



Aguascalientes, Aguascalientes a cinco de enero de 2018

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-002/2017

PROMOVENTE:C. LUIS ARMANDO
REYNOSO FEMAT

AUTORIDAD

RESPONSABLE:COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

MAGISTRADO INSTRUCTOR:JORGE
RAMÓN DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ

Aguascalientes, Ags; a cinco de enero dos mil dieciocho

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TEEA-JDC-002/2017, promovido por el C. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT en contra *“RESOLUCIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/REC/10882/2017”* y en virtud a que el Magistrado instructor ha elaborado el proyecto de resolución respectivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 357 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**



Aguascalientes, Aguascalientes a cinco de enero de 2018

PRIMERO. - Se señalan las **ONCE HORAS**, del día **SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO** para que tenga verificativo la **PRIMERA SESIÓN PÚBLICA** de **RESOLUCIÓN** del proyecto señalado.

SEGUNDO. - Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a la señora y señor Magistrado del Tribunal Electoral de este Estado.

TERCERO. - Publíquese en los estrados de esta autoridad, una lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal del Estado de Aguascalientes, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE
HECTOR SALVADOR HERNÁNDEZ
GALLEGOS

JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS



Aguascalientes, Aguascalientes a cinco de enero de 2018